

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES**



**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.**

**Enero 2019**

## ÍNDICE

1. Introducción y descripción general de la instalación.....	1
2. Objeto del Pliego .....	1
3. Objeto del contrato .....	1
4. Precio del Contrato y abono .....	2
5. Plazo de ejecución del contrato.....	3
6. “Condiciones Generales del Suministro .....	3
D. 1. Características productos del lote 1 fertilizantes, humectantes, enraizantes y oligoelementos para el Campo de Golf Abra del Pas .....	5
D. 2. Características productos del lote 2 fertilizantes, humectantes, enraizantes y oligoelementos para el Campo de Golf Nestares .....	6
D. 3. Características productos del lote 3 semillas y tepes necesarios para el Campo de Golf Abra del Pas .....	6
D. 4. Características productos lote 4 semillas necesarios para el Campo de Golf Nestares .....	7
7. Definiciones y competencias .....	8
8. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.....	8
9. Conclusión.....	8

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES**

### 1. Introducción y descripción general de la instalación

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte del golf y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo y el Museo Marítimo.

En este contexto, y conforme a las necesidades descritas en los informes previos emitidos por el Director del Campo de Golf Abra del Pas y por el Director del Campo de Golf Nestares, se ha constatado que:

Para el mantenimiento adecuado de las zonas verdes es necesario contar con un suministro anual de fertilizantes, humectantes, enraizantes, oligoelementos, semillas y tepes.

Se tratan de productos específicos para campos de golf.

### 2. Objeto del Pliego

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir los productos a suministrar, definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el mismo, y concretar la redacción y presentación de los documentos en cuya realización ha de intervenir el licitador para que el suministro pueda ser aceptado por CANTUR, S.A.

### 3. Objeto del contrato

El presente Pliego, define y describe el suministro y los trabajos que son precisos acometer, para la completa ejecución del **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES**

El suministro objeto de la contratación está dividido en cuatro lotes, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote, a varios o a todos.

Lote 1: Suministro de fertilizantes, humectantes, enraizantes y oligoelementos para el Campo de Golf Abra de Pas.

Lote 2: Suministro de fertilizantes, humectantes, enraizantes y oligoelementos para el Campo de Golf Nestares.

Lote 3: Suministro de semillas y tepes para el Campo de Golf Abra de Pas.

Lote 4: Suministro de semillas para el Campo de Golf Nestares.

Este pliego se considerará integrado en su totalidad al de Condiciones Particulares del Contrato, formando, en consecuencia, parte de dicho Contrato. En caso de discrepancia entre el contenido entre ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP).

Será de cuenta del Licitador la realización de todos los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.

#### 4. Precio del Contrato y abono

Se obtiene un **Presupuesto máximo de licitación** estimado para los **cuatro lotes**, el SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES Y OLIGOELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO (LOTE 1), el SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES Y OLIGOELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES (LOTE 2), el SUMINISTRO DE SEMILLAS Y TEPEES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO (LOTE 3) y el SUMINISTRO DE SEMILLAS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES (LOTE 4), que asciende a la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (34.973,50 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **3.497,35 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (38.470,85 €)**.

**LOTE 1: QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.966,50 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **1.596,65 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (17.563,15 €)**.

**LOTE 2: DIEZ MIL CIENTO OCHENTA EUROS (10.180,00 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **1.018,00 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS (11.198,00 €)**.

**LOTE 3: CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (5.644,50 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **564,45 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.208,95 €)**.

**LOTE 4: TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.182,50 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **318,25 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **TRES MIL QUINIENTOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.500,75 €)**.

El pago del contrato, una vez completados los trabajos objeto del contrato, y con la conformidad de CANTUR, S.A., se efectuará en los términos y condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

El precio incluye el transporte y la descarga en el Campo de Golf Abra del Pas y el Campo de Golf Nestares, así como cualquier otro tipo de actuaciones necesarias para el cumplimiento del contrato.

## 5. Plazo de ejecución del contrato

Se estima que el plazo estimado de ejecución total del contrato será de UN (1) AÑO, si bien se realizarán entregas parciales periódicamente durante dicho año a demanda de las necesidades de Cantur, S.A. de acuerdo con lo estipulado en este pliego y las necesidades estipuladas por los responsables designados para cada Lote.

## 6. "Condiciones Generales del Suministro

### A. Normativa Aplicable

El licitador deberá cumplir con toda la normativa de obligado cumplimiento que fuere de aplicación.

### B. Formalización de pedidos.

Cantur, S.A. tramitará a lo largo del año los pedidos necesarios para abastecer a los dos campos de golf. Los pedidos se remitirán indicando los siguientes datos:

- La fecha de pedido
- Dirección de entrega, indicando la instalación de entre las que figuran en este pliego.
- Los productos y unidades.
- Número de pedido/expediente de Cantur, S.A.
- La fecha estimada de entrega.
- Firma del responsable de Cantur, S.A. para la autorización de los pedidos.
- Importe total del pedido, diferenciando la base imponible, el IVA y el importe total.

### C. Entrega y recepción

Los productos objeto de suministro serán entregados en el plazo MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES desde que Cantur, S.A., a través del responsable de cada instalación, haya realizado y enviado el pedido al correo electrónico designado por el adjudicatario al efecto, salvo que se trate de un suministro urgente, en cuyo caso el plazo deberá reducirse a un plazo máximo de 3 días naturales. El suministro se realizará en las naves de mantenimiento de las siguientes instalaciones:

- En el Campo de Golf Abra del Pas, dirección 39310 Mogro – Cantabria, Cantur, S.A.
- En el Campo de Golf Nestares, dirección 39212 Nestares – Cantabria, Cantur, S.A.

Para hacer frente a este plazo de respuesta requerido, el contratista deberá disponer en sus instalaciones de un stock suficiente de productos.

El incumplimiento de la fecha indicada, como fecha límite para la conclusión de los trabajos de suministro, por causas imputables al Adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalizaciones, tal y como se justifica en el epígrafe RÉGIMEN DE PENALIDADES DISTINTO AL ESTABLECIDO CON CARÁCTER GENERAL del PCP.

El suministro de tepes para el Campo de Golf Abra del Pas se necesitará durante los días del pinchado de greens de primavera, previsto para los días 2 al 5 de abril de 2019.

Las entregas y recepción de los suministros se harán con carácter general en horario de lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, para las siguientes instalaciones:

- En el Campo de Golf Abra del Pas, dirección 39310 Mogro – Cantabria, Cantur, S.A.
- En el Campo de Golf Nestares, dirección 39212 Nestares – Cantabria, Cantur, S.A.

Todos los suministros se realizarán en presencia del personal de Cantur, S.A designado al efecto, por el Responsable del Contrato.

Con carácter general el material suministrado será entregado en la nave de mantenimiento que se indique en el pedido.

Cuando el contratista no pueda suministrar un tipo de producto porque haya dejado de fabricarse deberá comunicárselo a Cantur, S.A. en el momento que se produzca o en el momento de recepción del pedido, ofreciendo un listado con productos alternativos a un precio inferior o similar al producto que se va a sustituir y de las mismas calidades.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega en Cantur, S.A. salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos.

En cumplimiento del artículo 210.2 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en la entrega junto con los bultos se incluirán un albarán en el que se detallarán:

- La fecha de pedido
- Los productos y unidades, indicando el número de referencia de identificación del adjudicatario.
- Número de pedido/expediente de Cantur, S.A.
- La fecha de entrega
- Aceptación de conformidad de Cantur, S.A, es decir, espacio destinado a la firma, antefirma y sello del personal responsable de su recepción en Cantur, S.A.
- Precio del albarán, será un dato que no figurará en el mismo, salvo que Cantur, S.A. durante la vigencia del contrato necesite que se incluya, hecho que se comunicará al contratista con la suficiente antelación para su inclusión, entendiéndose como tal la fecha de remisión del pedido.

En todos los envíos los productos irán perfectamente identificados acompañados del albarán correspondiente.

#### **D. Requisitos de los productos a suministrar**

De todos los productos ofertados por los licitadores deberán incluirse las fichas técnicas.

Los productos ofertados por el contratista cumplirán los estándares de calidad, según la normativa, en términos de requisitos técnicos. No se considerarán aceptables artículos con estándares de calidad inferiores o que no cumplan con los requisitos mínimos.

Los pedidos de Cantur, S.A. están subordinados a sus necesidades, el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario. El suministro se hará con cargo al presente contrato de suministro sin necesidad de tramitar nuevos procedimientos hasta el importe y/o duración máximo del contrato.

Cantur, S.A. se reserva la potestad de encargar a un tercero, ensayos de control de calidad, con carácter arbitrario y siempre que lo considere oportuno, con cargo a la empresa adjudicataria.

Si los resultados de dichos ensayos indicaran que los productos suministrados son de características inferiores a los que la empresa adjudicataria se compromete a suministrar y/o a los considerados de referencia con carácter legal, el adjudicatario asumirá todas las responsabilidades a que hubiera lugar.

El adjudicatario, cuando Cantur, S.A. lo solicite, estará obligado a presentar una muestra física sin cargo, antes del pedido completo de unidades. Este requisito está supeditado a una muestra por producto durante la vigencia del contrato, y la misma deberá estar a disposición de Cantur, S.A. hasta la finalización del contrato.

El adjudicatario será responsable del transporte y descarga de los productos que componen cada lote con las debidas garantías de manipulación, seguridad y calidad, que correspondan a dichas tareas.

La empresa adjudicataria mantendrá a disposición de las instalaciones un teléfono o dirección de correo electrónico específico de contrato para poder atender al suministro o para resolver cualquier consulta. Este dato deberá constar en la oferta."

#### **D. 1. Características productos del lote 1 fertilizantes, humectantes, enraizantes y oligoelementos para el Campo de Golf Abra del Pas**

Dichos productos deben ser apropiados para aplicar en campos de golf, para cada una de las superficies.

Los abonos líquidos (no abonos solubles) de greens/antegreens deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono líquido (no soluble)
- Para un correcto aprovechamiento deben tener absorción foliar y radicular y debido al resto del programa de gestión de greens compatibilidad probada con bioestimulantes, reguladores de crecimiento, humectantes y hierro.
- Debe tener N en distintas formas, en la formulación alta en N, para asegurar la absorción de la planta.

Los abonos minerales granulares de greens/antegreens deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral.
- Liberación lenta (duración de unos dos meses), encapsulado de polímero, microgranulado granulometría fina (máximo 2 mm).
- Cada abono deberá presentarse en sacos de un máximo de 25 kg.

Los abonos minerales granulares de tees y calles deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral.
- Inhibidor de nitrificación para evitar la pérdida del nitrógeno.

Los diferentes productos deberán presentarse en envases de un máximo de 20 litros o de 25 Kg.

## **D. 2. Características productos del lote 2 fertilizantes, humectantes, enraizantes y oligoelementos para el Campo de Golf Nestares**

Dichos productos deben ser apropiados para aplicar en campos de golf, para cada una de las superficies.

Los abonos líquidos (no abonos solubles) de greens/antegreens deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono líquido (no soluble)
- Para un correcto aprovechamiento deben tener absorción foliar y radicular y debido al resto del programa de gestión de greens compatibilidad probada con bioestimulantes, reguladores de crecimiento, humectantes y hierro.
- Debe tener N en distintas formas, en la formulación alta en N, para asegurar la absorción de la planta.
- Cada producto deberá presentarse en garrafas de un máximo de 20 litros.

Los abonos minerales granulares de greens/antegreens deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral.
- Liberación lenta (duración de unos dos meses), encapsulado de polímero, microgranulado granulometría fina (máximo 2 mm).

Los abonos minerales granulares de tees y calles deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral.
- Inhibidor de nitrificación para evitar la pérdida del nitrógeno.

Los diferentes productos deberán presentarse en envases de un máximo de 20 litros o de 25 Kg.

## **D. 3. Características productos del lote 3 semillas y tepes necesarios para el Campo de Golf Abra del Pas**

Dichos productos deben ser apropiados para aplicar en campos de golf, para cada una de las superficies.

Las semillas de tees deberán tener al menos las siguientes características:

- La especie utilizada será *lolium perenne* con una única variedad y con capacidad de crecimiento lateral.
- La semilla empleada tendrá incorporada hongos endófitos con el fin ofrecer resistencia ante plagas y enfermedades.



- Semilla certificada.
- Color verde oscuro.

Las semillas de calles deberán tener al menos las siguientes características:

- La especie utilizada será *lolium perenne* con una única variedad.
- Semilla certificada.
- Color verde claro.

Los tepes de greens deberán tener al menos las siguientes características:

- Tepe de alta calidad.
- La especie utilizada será *agrostis stolonifera* con una única variedad.
- La semilla empleada tendrá incorporada hongos endófitos con el fin ofrecer resistencia ante plagas y enfermedades, principalmente ante las enfermedades *dollar spot* y *brown patch*, enfermedades de mayor riesgo de presencia en el campo de golf.
- Realizado con semilla certificada.
- Color verde intenso.
- Deberá recibirse en perfecto estado de densidad, fertilización y humedad para su colocación.

Los diferentes productos deberán presentarse en envases de un máximo de 25 Kg y los tepes en rollos de 1 m<sup>2</sup>.

#### **D. 4. Características productos lote 4 semillas necesarios para el Campo de Golf Nestares**

Dichos productos deben ser apropiados para aplicar en campos de golf, para cada una de las superficies.

Las semillas de tees y calles deberán tener al menos las siguientes características:

- La especie utilizada será *lolium perenne* con una única variedad y con capacidad de crecimiento lateral.
- La semilla empleada tendrá incorporada hongos endófitos con el fin ofrecer resistencia ante plagas y enfermedades.
- Semilla certificada.
- Color verde oscuro.

Las semillas de verdes deberán tener al menos las siguientes características:

- La especie utilizada será *agrostis stolonifera* con una única variedad.
- Semilla certificada.
- Color verde oscuro.
- Agresividad contra *poa annua*.

Los diferentes productos deberán presentarse en envases de un máximo de 25 Kg.

## 7. Definiciones y competencias

### Director del Contrato

CANTUR, S.A., designará un Director del Contrato de entre su personal, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento del mismo, así como recibir los trabajos y suministros contratados.

### Director del Campo de Golf

Como su propio nombre indica, es la persona designada por CANTUR, S.A., de entre su personal, para ese cometido.

### Adjudicatario

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

### Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

## 8. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Director del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, visitar las instalaciones y almacenes del productor y del adjudicatario (con su conformidad), recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento del mismo, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias tendentes a verificar si los plazos del suministro van a cumplirse.

## 9. Conclusión.

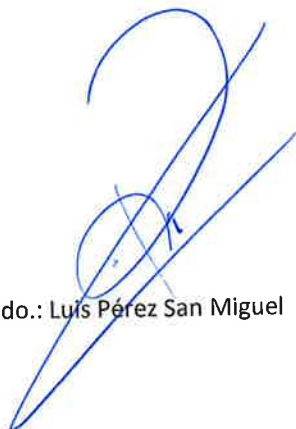
Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Página 8

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 27 de enero de 2019

DIRECTOR DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS



Fdo.: Luis Pérez San Miguel

DIRECTOR DEL CAMPO DE GOLF NESTARES



Fdo.: José Manuel Gutiérrez Serna